Fecha:	Valledupar, 23 Agosto 2022.		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización**	17:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos UPRES CESAR		

ACTA 095 – UPRES – DECES – 2

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC 048-2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2022.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Informe de evaluación de la DEL PROCESO DE MINIMA **PN UPRES DECES MIC 048-2022.**
5) Conclusión General
6) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la ciudad de Valledupar, el día 23 de agosto de 2022, siendo las 15:00 horas, el señor Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, Intendente JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN Jefe Oficina de Contratos, CPS STHEFANY PAYARES PLATA Técnico de Archivo UPRES-CESAR y CPS TANIA MUENTES PEREZ Contadora UPRES-CESAR.

2. Lectura del acta anterior. N/A

3. Verificación de los compromisos. N/A

4. INFORME DE EVALUACIÓN.

A la oferta presentada dentro del **DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC 048 - 2022**, CON OBJETO ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2022**.**

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES.

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
1	SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S	**19/08/2022 9:17 AM**	**$ 23.967.515,59**
2	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR	**19/08/2022 2:52 PM**	**$ 28.007.210,00**
3	INGBERCO S.A.S	**19/08/2022 3:37 PM**	**$ 27.234.500,00**
4	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	**19/08/2022 4:28 PM**	**$ 25.583.563,54**

5	TAFINCO SAS	**19/08/2022 4:30 PM**	**$ 29.421.591,00**
6	GESTIÓN GRAFICA	**19/08/2022 5:20 PM**	**$ 25.234.200,00**
7	BRID SOLUCIONES SAS	**19/08/2022 5:57 PM**	**$ 24.998.899 ,00**

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
1	**SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S**	19/08/2022 9:17 AM	$ 23.967.515,59

4.2. CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC 048 – 2022.

DE ORDEN ECONOMICO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

Valledupar, 22 de agosto del 2022

Capitán.
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Respuesta Evaluación Económica.
Ref. Oferta AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN UPRES DECES MIC –048– 2022.

En atención a la comunicación oficial No. GS- 2022-084225–DECES-UPRES JEFAT 29.25 de fecha 22/08/2022, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentadas para que se realice la evaluación, dentro del proceso DE MINIMA CUANTIA PN UPRES DECES MIC –048– 2022 Cuyo objeto corresponde a **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2022,** Por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($29.558.632,74) M/CTE INCLUIDO IVA**, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2022, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No 13822 de fecha 29/07/2022, Recurso 16, expedido por el Responsable de Presupuesto de la UPRES-CESAR.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S	19/08/2022 9:17 AM	$ 23.967.515,59
2	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR	19/08/2022 2:52 PM	$ 28.007.210,00
3	INGBERCO S.A.S	19/08/2022 3:37 PM	$ 27.234.500,00
4	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	19/08/2022 4:28 PM	$ 25.583.563,54
5	TAFINCO SAS	19/08/2022 4:30 PM	$ 29.421.591,00
6	GESTIÓN GRAFICA	19/08/2022 5:20 PM	$ 25.234.200,00
7	BRID SOLUCIONES SAS	19/08/2022 5:57 PM	$ 24.998.899 ,00

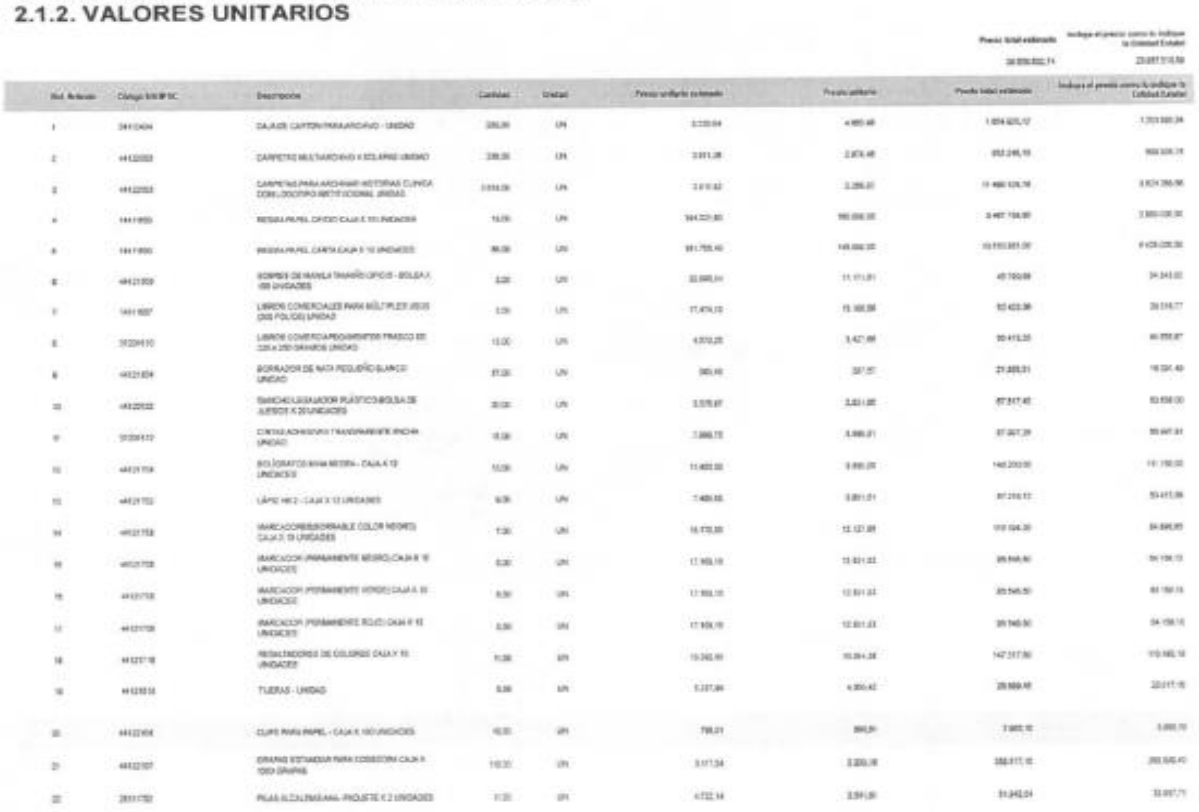
1DS-OF-0001
VER: 4
Página 1 de 3
Aprobación: 30-08-2021

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELIGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS
1	SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S	19/08/2022 9:17 AM	$ 23.967.515,59

2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.
2.1.2. VALORES UNITARIOS



CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por parte de la firma **SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S.** identificado con Nit. **901.433.925-4**, representada legalmente por el señor **IVO GERARDO ALARCON VILLALBA** identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 77.032.320 de Valledupar-Cesar, a quien revisando los valores presentados por el proponente en la Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII, y el Formulario No. 4, **DE LA INVITACIÓN PÚBLICA AL**

PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN UPRES DECES MIC –048– 2022, se verifica que los valores solicitados de los ítems ofertados corresponden a **($ 23.967.515,59)** Sin superar el precio total asignado, por lo tanto, económicamente se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Tania Muentes Pérez.=

Cps. **TANIA MILENA MUENTES PÈREZ**
Contadora Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: CPS. Tania Milena Muentes Pérez
Revisado por: CPS. Tania Milena Muentes Pérez
Fecha de elaboración: 23/08/2022
Ubicación c:\Evaluaciones Económicas\PAPELERIA\2022

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8476
tania.muentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DE ORDEN JURIDICO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA JURIDICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha: Hora:

No. GS-2022- 084892 / DECES – UPRES – JEFAT 2.25

Valledupar, 23 AGO. 2022

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Jurídica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022–084228 -DECES fechado el 22 de agosto de 2022, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a la oferta presentada por parte de la firma **SUMIBAL DE COLOMBIA SAS** dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. **PN UPRES DECES MIC 048 DE 2022,** cuyo objeto es el **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la evaluación realizada a la oferta más favorable presentada dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.

1. LISTA DE OFERTAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	SUMIBAL DE COLOMBIA SAS	19/08/2022 9:17 AM
2	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR	19/08/2022 2:52 PM
3	INGBERCO S.A.S	19/08/2022 3:37 PM
4	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	19/08/2022 4:28 PM
5	TAFINCO SAS	19/08/2022 4:30 PM
6	GESTIÓN GRAFICA	19/08/2022 5:20 PM
7	BRID SOLUCIONES SAS	19/08/2022 5:57 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA TODOS LOS ITEMS
1	SUMIBAL DE COLOMBIA SAS	19/08/2022 9:17 AM	$ 23.967.515,59

1DS-OF-0001
VER: 4

Página 1 de 3

Aprobación: 30-08-2021

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SUMIBAL DE COLOMBIA SAS No. NIT 901433925					
ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APORTO			RESULTADO
		SI	NO	NO APLICA	
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x			CUMPLE
2	Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones			X	NO APLICA
3	Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matricula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta	x			CUMPLE
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	x			CUMPLE
5	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	x			CUMPLE
6	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	x			CUMPLE
7	El oferente aportará la y la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar -Unidad Prestadora de Salud Cesar, consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar	x			CUMPLE
8	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	x			CUMPLE
9	El oferente aportará Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en todos los casos deberá anexar la última planilla de pago	x			CUMPLE
10	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio	x			CUMPLE
11	Certificación Bancaria vigente				CUMPLE
12	Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)				NO CUMPLE
13	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad

SUMIBAL DE COLOMBIA SAS identificada con No. NIT. **901433925-4,** de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos definitivos y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente, **NO CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN UPRES DECES MIC 048 DE 2022** así:

- Si bien es cierto el oferente allega una certificación de los datos básicos beneficiario de cuenta, se deja constancia que no utilizó el formato DATOS BASICOS CREACION BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACION establecido por MINDEFENSA el cual se encuentra como anexo en la invitación publica a presentar oferta del proceso que nos ocupa.

Por tratarse de requisitos habilitantes, los cuales no son necesarios para comparación de oferta y que no generan otorgamiento de puntaje, se aplica lo reglado en el parágrafo 1, artículo 5° de la Ley 1882 del 2018 los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, teniendo en cuenta el plazo establecido por la entidad en el cronograma del proceso que a la letra reza:

> *(...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección. salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado*

De acuerdo a la norma ibídem, deberá subsanar dentro del término establecido por la administración, hasta tanto no se surta lo indicado, jurídicamente no se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Abogada. **ADRIANA E. PORRAS MANRIQUE**
Evaluador Jurídico Upres Cesar

Elaborado por: Abogada. ADRIANA E. PORRAS MANRIQUE
Revisado Por: Abogada. ADRIANA E. PORRAS MANRIQUE
Fecha elaboración: 23/08/2022
Archivo: D:\1. Evaluaciones - 2022

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DE ORDEN TECNICO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 084827 / DECES – UPRES – GUPAS 2.25

Valledupar, Agosto 23 de 2022.

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Técnica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022- 084238 -DECES fechado el 22 de Agosto de 2022, mediante el cual se requiere a este comité sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden técnicos a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Menor Cuantía radicado bajo el No. **PN UPRES DECES MIC 048-2022,** cuyo objeto es **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2022.**

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán, la evaluación realizada a la oferta más adelante relacionada obteniendo el siguiente resultado así:

1. LISTA DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
1	SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S	19/08/2022 9:17 AM	$ 23.967.515,59
2	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS VALLEDUPAR	19/08/2022 2:52 PM	$ 28.007.210,00
3	INGBERCO S.A.S	19/08/2022 3:37 PM	$ 27.234.500,00
4	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	19/08/2022 4:28 PM	$ 25.583.563,54
5	TAFINCO SAS	19/08/2022 4:30 PM	$ 29.421.591,00
6	GESTIÓN GRAFICA	19/08/2022 5:20 PM	$ 25.234.200,00
7	BRID SOLUCIONES SAS	19/08/2022 5:57 PM	$ 24.998.899 ,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA
2	SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S	19/08/2022 9:17 AM	$ 23.967.515,59

Se evalúa el oferente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo No. 1** del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN UPRES DECES MIC 048 -2022,** así:

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de *cumple o no cumple*.

PROPONENTE: SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S, identificado con el **NIT: 901433925-4.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO	258	UNIDAD	CAJA DE CARTÓN TIPO NEVERA REGLAMENTARIA, COLOR CAFÉ, MEDIDAS  40 CMS, 20 CMS, 27CMS.	CUMPLE	
2	CARPETAS MULTIARCHIVO 4 SOLAPAS UNIDAD	239	UNIDAD	(4) ALETAS EN CARTÓN KRAFF, YUTE O PROPALCOTE BLANCO, CAPACIDAD DE 100 A 400 FOLIOS, TERMINADO CON O SIN PLASTIFICAR. 	CUMPLE	
3	CARPETAS PARA ARCHIVAR HISTORIAS CLINICA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL UNIDAD	3741	UNIDAD	CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR * GANCHO. * PLASTIFICADO. * GRAMAJES 250 Y 300GRS. * NOMBRE APELLIDO *NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN *ESPECIFICACIÓN DE TIPO DE DOCUMENTO *TOMO *CONTROL DE ARCHIVO CLÍNICO *FECHA DE SALIDA *FECHA DE ENTRADA *ORDEN QUE DEBE TENER LA HISTORIA CLÍNICA PARA INGRESAR ARCHIVO CLÍNICO *16 ÍTEM	CUMPLE	

				*HOJAS EVOLUCIÓN CONSULTA EXTERNA Y PARACLÍNICOS. 		
4	RESMA PAPEL OFICIO	18	CAJA X 10 UNIDADES	OFICIO	CUMPLE	
5	RESMA PAPEL CARTA	65	CAJA X 10 UNIDADES	CARTA	CUMPLE	
6	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	2	BOLSA X 100 UNIDADES	TAMAÑO OFICIO	CUMPLE	
7	LIBROS COMERCIALES PARA MÚLTIPLES USOS(200 FOLIOS)	3	UNIDAD	(200 FOLIOS)	CUMPLE	
8	PEGAMENTOS FRASCO	13	UNIDAD	FRASCO DE 225 A 250 GRAMOS.	CUMPLE	
9	BORRADOR DE NATA PEQUEÑO BLANCO	57	UNIDAD	PEQUEÑO (40*28*9) MILÍMETROS.	CUMPLE	
10	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO	20	BOLSA DE JUEGOS X 20 UNIDADES	PLÁSTICO 	CUMPLE	
11	CINTAS ADHESIVAS TRANSPARENTE ANCHA	11	UNIDAD	ADHESIVAS TRANSPARENTE ANCHA, 100 METROS DE LARGO X 5,08 CENTÍMETROS DE ANCHO 	CUMPLE	
12	BOLÍGRAFOS MINA NEGRA	13	CAJA X 12 UNIDADES	MINA NEGRA,ESCRITURA 0.5 MM	CUMPLE	
13	LÁPIZ HB 2	9	CAJA X 12 UNIDADES	LÁPIZ PUNTA FINA HB2	CUMPLE	
14	MARCADORES(BORRABLE COLOR NEGRO)	7	CAJA X 10 UNIDADES	(BORRABLE COLOR NEGRO)	CUMPLE	
15	MARCADOR (PERMANENTE NEGRO)	5	CAJA X 10 UNIDADES	(PERMANENTE NEGRO)	CUMPLE	
16	MARCADOR (PERMANENTE VERDE)	5	CAJA X 10 UNIDADES	(PERMANENTE VERDE)	CUMPLE	
17	MARCADOR (PERMANENTE ROJO)	5	CAJA X 10 UNIDADES	(PERMANENTE ROJO)	CUMPLE	
18	RESALTADORES DE COLORES	11	CAJA X 10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS	CUMPLE	
19	TIJERAS	5	UNIDAD	TIJERAS TIPO OFICINA	CUMPLE	
20	CLIPS PARA PAPEL	10	CAJA X 100 UNIDADES	CLIPS SENCILLOS 	CUMPLE	
21	GRAPAS ESTANDAR PARA COSEDORA	115	CAJA X 1000 GRAPAS	ESTÁNDAR 	CUMPLE	
22	PILAS ALCALINAS AAA	11	PAQUETE X 2 UNIDADES	ALCALINAS AAA 	CUMPLE	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	CUMPLE	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA.** - Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, y elementos a suministrar y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. - certificar su suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso **Nota**: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos. **Nota 2:** Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público.	CUMPLE   	
3	**COSTOS ADICIONALES.** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.	CUMPLE	
4	**MARCAS RECONOCIDAS.** El oferente deberá presentar en forma escrita ***certificación*** firmada por el representante legal que los bienes serán de marcas reconocidas en el mercado y estarán debidamente empacados, por lo cual, **NO** serán remanufacturados.	CUMPLE	

5	**IMPACTO AMBIENTAL:** El oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que aquellos bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se contempla la estipulación ateniente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.	CUMPLE	
6	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Así mismo el contratista deberá diligenciar "Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", firmado por el representante legal del CONTRATISTA.	CUMPLE	
7	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar por escrito que adoptara las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio de sus trabajadores por infección respiratoria aguda por el SAR—CoV-2 (COVID-19), en concordancia con lo dispuesto a través de la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020,	CUMPLE	

	proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ejecución del Contrato, junto con el personal que utilice para la ejecución del presente contrato, suministrará los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones policiales.		
8	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** El futuro oferente deberá certificar que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	CUMPLE	
9	**EL FUTURO PROPONENTE DEBERÁ CERTIFICAR** que acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	CUMPLE	
10	**CONFIDENCIALIDAD** El futuro proponente deberá certificar: que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con el **NIT: 901433925 -4**. Representado legalmente por el señor **IVO GERARDO ALARCÓN VILLALBA, C.C. No. 77.032.320.** Expedida en Valledupar - Cesar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación publica y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente, **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden Técnicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN UPRES DECES MIC 048-2022**

Atentamente,

Sthefany Payares Plata

CPS **STHEFANY PAYARES PLATA**
Técnico de Archivo UPRES-CESAR

Elaborado por: CPS STHEFANY PAYARES PLATA
Técnico de Archivo UPRES-CESAR
Fecha elaboración: 23/08/2022
Archivo: D:\1. Evaluaciones - 2022

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547359
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 4

Página 6 de 6

Aprobación: 30-08-2021

5. CONCLUSIÓN GENERAL

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden jurídico, técnico y económico a la oferta presentada por la entidad **SUMIBAL DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con el **NIT: 901433925 -4**. Representado legalmente por el señor **IVO GERARDO ALARCÓN VILLALBA, C.C. No. 77.032.320.** Expedida en Valledupar - Cesar, de conformidad con lo establecido en la invitación publica y dentro del término señalado para el efecto, se evidenció dentro de las evaluaciones que el oferente, **NO CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN UPRES DECES MIC 048 DE 2022,** así:

- Si bien es cierto el oferente allega una certificación de los datos básicos beneficiario de cuenta, se deja constancia que no utilizó el formato DATOS BASICOS CREACION BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACION establecido por MINDEFENSA el cual se encuentra como anexo en la invitación publica a presentar oferta del proceso que nos ocupa.

Por tratarse de requisitos habilitantes, los cuales no son necesarios para comparación de oferta y que no generan otorgamiento de puntaje, se aplica lo reglado en el parágrafo 1, artículo 5° de la Ley 1882 del 2018 los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, teniendo en cuenta el plazo establecido por la entidad en el cronograma del proceso que a la letra reza:

> *(...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado*

De acuerdo a la norma ibídem, deberá subsanar dentro del término establecido por la administración, hasta tanto no se surta lo indicado, jurídicamente no se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio ***de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de un (01) día Hábil comprendidos desde el día 23 de agosto del año 2022 a las 18:00 horas; hasta el día 24 de agosto de 2022 a las 18:00 horas, con el fin de recibir pronunciamientos y/o observaciones por parte de los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de mínima cuantía **PN UPRES DECES MIC 048 DE 2022.**

6. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación de mínima cuantía **PN UPRES DECES CESAR MIC 048 -2022,**procediendo a publicar la presente acta en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	PS06 JORGE A ZEQUEDA QUINTERO	23/08/2022

Intendente **JESUS VERGEL BELTRAN**
Jefe Grupo Contratos UPRES - Cesar

CT **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PS06 Jorge A Zequeda Quintero
Elaborado por: IT. Jesús Vergel Beltrán
Revisado por: CT. Jamme Tamara Álvarez
Fecha de elaboración: 23/08/22
Ubicación: Disco E /vergel/2022

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.Upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Fecha:	Valledupar, 23 Agosto 2022		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización**	17:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos UPRES CESAR		

ACTA 095– UPRES – DECES – 2

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC 048-2022, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2022

A S I S T E N T E S

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CPS	Tania Muentes Pérez	upres-con	Contadora	Tania.muentes@correo	3017364459	
CPS	Adriana Elizabeth	upres-ayu	Abogada	deces.upres-ayu.	3133561140	
CPS	Stheffany Polanco Pinto	upres-archivo	Tec Archivo	deces. upres-mid@correo	3043254378	